

**Informe Final que rinde la Comisión Temporal  
de Precampañas correspondiente al Proceso  
Electoral Local 2023-2024**



**Proceso Electoral Local**  
**2023-2024**

## Presentación

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo tiene en su conformación diversos niveles de decisión y de ejecución para llevar a cabo la actividad electoral, tal es el caso de las Comisiones Permanentes, Especiales y Temporales, siendo estas las encargadas de analizar, discutir y aprobar al seno de las mismas, los proyectos de acuerdos que posteriormente son sometidos a consideración del Pleno del Consejo General para su final aprobación. El artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y el artículo 5 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, establecen que las Comisiones Temporales y/o Especiales: Son aquellas creadas por acuerdo del Consejo General para un período y objeto específico, cuando sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un Consejero Electoral.

Los artículos 13, 15 y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, establecen que las comisiones estarán integradas por tres Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo, de entre los cuales este mismo determinará quién fungirá como presidente, igualmente los representantes de cada partido político acreditados ante el Consejo General podrán participar en ellas, con derecho a voz, pero sin voto; del mismo modo, las Comisiones Temporales podrán designar como Secretario Técnico al titular de la Dirección Ejecutiva o de la Unidad Técnica que decida el Consejo General en el acuerdo de creación respectivo.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, son atribuciones de las Comisiones Temporales y/o Especiales las siguientes:

- *Discutir y aprobar los Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, de Resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- *Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesario. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Órganos Desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Ejecutivo;*
- *Solicitar información a particulares y autoridades diversas al Instituto por conducto del Presidente del Consejo General; y*
- *Presentar al Consejo, por conducto de su Presidente, propuestas de reforma a la normatividad del Instituto que le competa; las demás que deriven del Código,*



*del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.*

En ese sentido en el año el 15 de diciembre del año 2023 mediante Acuerdo IEEH/66/082/2023 se aprobó el calendario electoral así mismo dando inicio al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el que se renovaron los 84 Ayuntamientos y las 30 Diputaciones Locales, por lo que de conformidad a lo establecido en artículo 66, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Hidalgo,. Por lo que el 22 de septiembre del año 2023 mediante el Acuerdo IEEH/CG/046/2023 se crea la Comisión Temporal de Precampañas de este Instituto Electoral, la cual tuvo entre sus atribuciones supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de precampañas, teniendo el deber de informar al Consejo General respecto de todos aquellos actos de los que tenga conocimiento, en relación a los procesos internos de selección de candidatas y candidatos que lleven a cabo los partidos políticos, de conformidad con los artículos 32 y 34 del Reglamento de Precampañas, por tanto, a partir de esa fecha, la Comisión Temporal de Precampañas quedó conformada de la siguiente manera:

<b>Comisión Temporal de Precampañas</b>	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Secretaría Técnica	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

### **Sesiones de la Comisión y temas abordados.**

<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema abordado</b>
Extraordinaria	25 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la Comisión Temporal de Precampañas para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024</li> <li>• Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que propone la Comisión Temporal de Precampañas al pleno del Consejo General respecto al tope de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024 de diputaciones locales y los 84 ayuntamientos</li> </ul>

Ordinaria	02 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del primer informe de precampañas para Diputaciones</li> </ul>
Extraordinaria	19 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Segundo Informe de Diputaciones;</li> <li>• Presentación del Primer Informe de Ayuntamientos</li> </ul>
Extraordinaria	01 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del tercer informe de precampañas para Diputaciones Locales</li> <li>• Presentación del Segundo Informe de Ayuntamientos</li> </ul>

### Asistentes a las Sesiones

Tipo de Sesión	Fecha	Quorum	
		Integrantes del Consejo General	Representaciones partidistas
Extraordinaria	25 de septiembre de 2023	6	7
Ordinaria	02 de febrero de 2024	7	8
Extraordinaria	19 de febrero de 2024	6	7
Extraordinaria	01 de marzo de 2024	6	8

1. El 25 de septiembre del año 2023 se llevó a cabo la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Instalación de la Comisión Temporal de Precampañas para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024
- Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que propone la Comisión Temporal de Precampañas al pleno del Consejo General respecto al tope de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024 de Diputaciones locales y los 84 Ayuntamientos.

Posteriormente en fecha de 29 de septiembre de 2023 el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo al que se refiere anteriormente con la siguiente nomenclatura IEEH/CG/047/2023.

**2. El 02 de febrero del año 2024 se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la Comisión en la cual se abordó el siguiente tema:**

✓ **Presentación del primer informe de precampañas para Diputaciones en el cual se señaló lo siguiente:**

**A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- Presentó Plan de reciclaje para precampañas de Diputaciones Locales.
- Informaron según su anexo1: la agenda inicial de precampañas de personas indígenas, respecto de los Distritos Electorales 03, 04, y 09; y la agenda inicial de precampañas en materia de personas con discapacidad respecto de los Distritos Electorales 03, 04, 06, 07, 08, 09,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18.
- Presentó Oficio en el cual informó que no inicio con registro alguno de precandidaturas para Diputaciones Locales.

**B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

- Informa que el método de selección no contemplaba la realización de actividades de precampaña y en consecuencia no permitió la promoción personal de sus participantes o acción alguna que derive de la utilización de propaganda en cualquiera de sus formas para ambas elecciones.

**C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- Presentó el Plan de reciclaje de propaganda de precampaña para Diputaciones Locales.
- Informó que la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido, acordó suspender el periodo de precampañas para seleccionar sus precandidaturas de Diputaciones Locales, y que no se contrapone con la Convocatoria ya que hasta la fecha no se habían otorgado registros de precandidaturas por parte del Órgano Técnico Electoral.

**D) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

- Informó que, concluido el periodo de registro para la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, no se tienen precandidaturas registradas, por lo que no realizó precampaña.
- Informó que no efectuó reciclaje de propaganda de precampaña solicitando se le eximiera de entregar el plan de reciclaje para la elección de Diputaciones.

#### **E) PARTIDO DEL TRABAJO**

- Informó que no realizaría actos de precampaña por así convenir a sus intereses, así como tampoco precampañas de carácter institucional, por lo cual no producirá de material electoral, por lo que resulta innecesario elaborar un plan de reciclaje.

#### **F) MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Presentó Plan de reciclaje.
- Presentó Informe de precampaña en donde refiere que las personas precandidatas no realizaron registro de agendas en el Sistema Integral de Fiscalización de INE.

#### **G) MORENA**

- Presentó Plan de reciclaje.
- Presentó Informe donde refirió que la Comisión Nacional de Elecciones no realizó aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a Diputaciones para el Estado de Hidalgo.

#### **H) PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

- Notificó que no tendría precampaña para la Renovación del Congreso y anexó acuse de registro en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.
- Remitió alcance en donde se ratificó aviso de NO PRECAMPANA para la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo.

### **3. El 19 de febrero de 2024 se llevó a cabo la segunda Sesión extraordinaria de la Comisión en la cual se abordaron los siguientes temas:**

- ✓ **Presentación del Segundo Informe de Diputaciones en el cual se señaló lo siguiente:**

#### **A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- Informó que no existieron precandidaturas registradas para la etapa de precampañas

#### **B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

- Informó que el método de selección no contempla la realización de actividades de precampaña.

#### **C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- Informó que la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido, acordó suspender el periodo de precampañas.

**D) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

- Informó que no efectuaría reciclaje de propaganda de precampaña.

**E) PARTIDO DEL TRABAJO**

- Presentó acuse de recibo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), del aviso de No Precampaña.

**F) MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Presentó un segundo informe en el cual señaló lo siguiente:  
Como resultado de acceso al SIF de INE se enlista la siguiente información:
  - a. Detalles de Prorratesos a personas precandidatas
  - b. Acuses de recibo del SIF sobre operaciones estatales
  - c. Balanza de aportaciones por persona precandidata
  - d. Agenda de eventos por persona precandidata

**G) MORENA**

- Presentó un segundo informe en el cual se hace referencia que hasta la fecha informada no la Comisión Nacional de Elecciones no ha realizado aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a Diputaciones para el Estado de Hidalgo.

**H) PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

- Notificó de nueva cuenta que el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, no tendría precampaña para el Proceso Electoral 2023-2024 en el que se renovaron Diputaciones Locales.

- **Presentación del Primer Informe de Ayuntamientos en el cual se señaló lo siguiente:**

**A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- Informó que a la fecha no se había emitido por parte de la Comisión Nacional de Procesos Electorales la Convocatoria para el proceso de selección interna de Ayuntamientos, por lo no existieron precandidaturas registradas.

**B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

- Presentó Oficio en el que informó que aún no se publicaron las Convocatorias y no se conocía a las personas militantes y/o simpatizantes que se registrarán para tal fin, y solicitó se le eximiera de la presentación del Informe de Precampaña referente a la elección de Ayuntamientos, por no existir materia que lo fundamente.

**C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- Informó que la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido, acordó suspender el periodo de precampañas para seleccionar sus precandidaturas de los aspirantes a integrar los 84 Ayuntamientos

**D) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

- Informó que, en virtud de no haber realizado precampaña de Ayuntamientos, no emitiría los informes que establecen los numerales 36 y 40 del Reglamento de Precampañas.

**E) PARTIDO DEL TRABAJO**

- Presentó acuse de recibo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, del aviso de No Precampaña de Ayuntamientos.

**F) MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Presento Informe de precampaña en donde refirió que las personas precandidatas no habían realizado registro de agendas ni actividades públicas en el Sistema Integral de Fiscalización de INE.

**G) MORENA**

- Presentó Informe donde refirió que hasta la fecha la Comisión Nacional de Elecciones no habían realizado aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a de los cargos de los 84 Ayuntamientos para el Estado de Hidalgo.

**H) PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

- Informó mediante oficio que el Partido Politico Local Nueva Alianza Hidalgo, no tendrá precampaña para el Proceso Electoral 2023-2024 en el que se renovarán Ayuntamientos.

**4. El 01 de marzo del 2024 se llevó a cabo la tercera Sesión extraordinaria de la Comisión en la cual se abordaron los siguientes temas:**

- ✓ **Presentación del tercer informe de precampañas para Diputaciones Locales en el cual se señaló lo siguiente:**

#### **A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- Informó que no se emitieron convocatorias para el periodo de precampañas por lo que no hubo registros de personas para tal efecto, así mismo se informó que no se imprimió, produjo, elaboró o difundió ningún tipo de propaganda electoral.

#### **B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

- Informó que el método de selección no contemplaría la realización de actividades de precampaña y en consecuencia no permite la promoción personal de sus participantes o acción alguna que derive de la utilización de propaganda en cualquiera de sus formas para ambas elecciones.

#### **C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- Informó que la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido, acordó suspender el periodo de precampañas para seleccionar sus precandidaturas de Diputaciones Locales, y que no se contrapone con la Convocatoria ya que hasta la fecha no se han otorgado registros de precandidaturas por parte del Órgano Técnico Electoral.

#### **D) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

- Informó que no efectuaría reciclaje de propaganda de precampaña por lo que solicitó se le exima de entregar el plan de reciclaje para la elección de Diputaciones.

#### **E) PARTIDO DEL TRABAJO**

- Presentó acuse de recibo del SNR del aviso de No Precampaña.

#### **F) MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Presentó un segundo informe en el cual señala lo siguiente:

Como resultado de acceso al SIF de INE se enlista la siguiente información:

- Detalles de Prorratesos a personas precandidatas
- Acuses de recibo del SIF sobre operaciones estatales
- Balanza de aportaciones por persona precandidata
- Agenda de eventos por persona precandidata

Presentó un tercer informe en el cual señala lo siguiente:

Como resultado de acceso al SIF de INE se enlista la siguiente información:

- Detalles de Prorratesos a personas precandidatas
- Acuses de recibo del SIF sobre operaciones estatales
- Balanza de aportaciones por persona precandidata
- Agenda de eventos por persona precandidata

#### **G) MORENA**

- Informo que la Comisión Nacional de Elecciones, no realizó aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a de las Diputaciones.

#### **H) PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

- Informó mediante oficio que el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, no tendría precampaña para el Proceso Electoral 2023-2024 en el que se renovarían Diputaciones Locales.

- ✓ **Presentación del segundo informe de precampañas para Ayuntamientos en el cual se informó lo siguiente:**

#### **A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- Presentó un oficio en el cual se informó que no se emitieron convocatorias para el periodo de precampañas por lo que no hubo registros de personas para tal efecto, así mismo se informó que no se imprimió, produjo, elaboro o difundió ningún tipo de propaganda electoral

#### **B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

- Presentó oficio en el cual se informó que aún no se publicaban las Convocatorias y no se conocía a las personas militantes y/o simpatizantes que se registrarán para tal fin, y solicitó se le eximiera de la presentación del Informe de Precampaña referente a la elección de Ayuntamientos, por no existir materia que lo fundamente.

#### **C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- Informó que la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido, acordó suspender el periodo de precampañas para seleccionar sus precandidaturas de los aspirantes a integrar los 84 Ayuntamientos, y que no se contrapone con la Convocatoria ya que hasta la fecha no se han otorgado registros de precandidaturas por parte del Órgano Técnico Electoral. 4

#### **D) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

- Informó que, en virtud de no haber realizado precampaña de Ayuntamientos, no emitiría los informes que establecen los numerales 36 y 40 del Reglamento de Precampañas.

#### **E) PARTIDO DEL TRABAJO**

- Presentó acuse de recibo del SIF, del aviso de No Precampaña de Ayuntamientos.

#### **F) MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Presentó el segundo informe de precampañas de Ayuntamientos en el cual señaló que como resultado del acceso al SIF se desprende la información financiera de ingresos y egresos de cada una de las precandidaturas a las Presidencias Municipales, así como las agendas de eventos.

#### **G) MORENA**

- Informó que la Comisión Nacional de Elecciones, hasta la fecha no ha realizado aprobación alguna concerniente a las precandidaturas a los cargos de los 84 Ayuntamientos para el Estado de Hidalgo.

#### **H) PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO**

- Informó mediante oficio que el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, no tendría precampaña para el Proceso Electoral 2023-2024 en el que se renovarían Ayuntamientos.

Fuente: Informes de Precampañas Diputaciones y Ayuntamientos.

Tipo de elección	Partido Político							
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PNAH
Diputaciones	No se otorgaron registros de precandidatura	Se registrar on precandidatos	No se otorgaron registros de precandidatura	No se otorgaron registros de precandidatura				
Ayuntamientos	No se otorgaron registros de precandidatura	Se registrar on precandidatos	No se otorgaron registros de precandidatura	No se otorgaron registros de precandidatura				

Fuente: Informes de Precampañas Diputaciones y Ayuntamientos.

Es con lo antes descrito que la Comisión Temporal de Precampañas cumple los términos establecidos en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones del Instituto

Estatad Electoral de Hidalgo, dando cuenta de que las actividades desarrolladas durante el periodo de precampañas que fueron ejecutadas en pleno apego a la normatividad electoral.

Siendo estos temas y acciones lo que informa la Comisión Temporal de Precampañas al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Pachuca de Soto, Hidalgo, septiembre de 2024.